



## SOLICITUD DE LA OFERTA EXPEDIENTE CM/NGR/51/2023.

Por la CONCEJALÍA DE CULTURA se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor del servicio: aplicación informática para venta de entradas para actividades de programación en Algete.

De acuerdo con la Memoria justificativa del contrato menor de fecha 16 de noviembre de 2023, las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

- Objeto del contrato: Aplicación informática para venta de entradas para actividades de programación en Algete que debe incluir:
  - Gestión y edición de eventos (con posibilidad de planificar giras)
  - La venta de entradas se realizará contra las butacas del plano del recinto (debe ir incluido el diseño) cultural municipal que se detalla:
    - Auditorio Edificio Municipal Joan Manuel Serrat (calle Emilia Pardo Bazán nº 7). 245 butacas de aforo.
    - Auditorio Escuela Municipal de Música y Danza. 174 butacas de aforo.
    - Ocasionalmente otros recintos municipales (cerrados y al aire libre).
  - Posibilidad de venta numerada y no numerada, desde medios telemáticos y taquilla física.
  - El número estimado de venta anual se sitúa en torno a 4.000 entradas con un precio medio estimado en 5 €.
  - Soporte técnico 24/7 al ayuntamiento.
  - Software de venta de entradas que permita: edición de eventos y tarifas según recintos, promociones, descuentos o abonos, reservas y bloqueos de zonas de butacas, ventas preferentes o registro de usuario en los casos que proceda.
  - Integración de venta en web municipal, mensajería instantánea (whataspp, Telegram, etc), edición de boletines y RRSS.
  - Inscripciones y acreditaciones mediante formularios para eventos.
  - Tickets y entradas personalizables según necesidades de la imagen corporativa.
  - Envío automático de la entrada a los compradores con función de print-at-home y passbook.
  - Facturación y cierre de caja.
  - Gestión de usuarios y estadísticas.
  - Aplicación para la validación de entradas.
  - Cesión mensual de 2 impresoras térmicas para venta en taquilla.
  - Cesión mensual de 2 ordenadores para venta en taquilla.
  - Cesión mensual 2 packs de validación. Incluye: dispositivo móvil y validador bluetooth.
  - Al menos 10.000 unidades de Entrada térmica de alto gramaje diseño personalizado para Ayuntamiento de Algete.
  - Alta y configuración del cliente en la plataforma de gestión de entradas.
  - Generación de usuarios auxiliares con permisos personalizados (validadores, consultas, etc)
  - Formación para el personal que gestione la herramienta.
  - Integrar TPV bancario del propio Ayuntamiento.
  - Acceso a todos los datos de los compradores (nombre + teléfono).
  - Control de accesos a través web o de app móvil disponible en Android y IOS.
  - Recepción de comentarios para valorar el evento.
  - Informes descargables de datos de los eventos.
  - Protocolo seguro SSL.
  - Cobro de comisión por venta de entrada, que se detallará en la propuesta (importe con IVA incluido).
  - La empresa adjudicataria presentará una factura mensual detallando:
    - El importe proporcional mensual correspondiente a la retribución fija del importe del contrato.



- El importe correspondiente a las comisiones por las entradas vendidas en los evento de cada mes.
- Los ingresos por venta de entradas (tanto anticipada como el día del evento) que tramite la empresa adjudicataria se realizarán directamente a la cuenta bancaria que detalle el ayuntamiento.
- Protección de datos:
  - La empresa adjudicataria queda obligada al cumplimiento de lo dispuesto en materia de protección de datos de carácter personal.
  - Deberá garantizar, en el ejercicio de su actividad, la protección de datos de dicho carácter, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (y muy especialmente lo indicado en su artículo 12), en las normas dictadas en su desarrollo, a estos efectos, las medidas previstas en el artículo 4 del Real Decreto 994/1999, de 1 de junio.
  - La empresa adjudicataria se compromete a no suministrar información ni a revelar o ceder datos o documentos a terceros, o copia de los mismos, proporcionados por el Ayuntamiento de Algete para cualquier otro uso no previsto como necesario en este servicio, así como a cumplir en todo momento la legislación existente en la materia.
- Las empresas ofertantes deberán acreditar que cuentan con los Seguros de Responsabilidad Civil que exige este tipo de servicio.
- En toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que deban aportar las empresas licitadoras o que sean necesarios para la ejecución del contrato, deberá hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.
- La empresa adjudicataria acreditará la afiliación y alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato.
- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:
  - Se valorará características técnicas y calidad de la propuesta.
  - Mejora del precio o del servicio.
- Órgano de contratación: CONCEJALA DE CULTURA.
- Presupuesto: precio máximo de 8.500 € IVA incluido (que incluye los gastos fijos del servicio más los cobros de comisión por venta de entradas).
- Plazo de ejecución del contrato: 1 año desde la notificación de la adjudicación.
- Lugar de prestación: Edificio Municipal Joan Manuel Serrat (calle Emilia Pardo Bazán nº 7) y Concejalía de Cultura (Casa de la Juventud, Ronda de la Constitución nº 173).
- Responsable del contrato: Técnico de cultura (Roberto Roldán Galán).
- Plazo de garantía: duración del servicio.
- Forma de pago del precio: transferencia bancaria a los datos que aporte la empresa adjudicataria.
- El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:
  - La oferta se deberá remitir al siguiente correo electrónico: sede electrónica municipal desde la que se solicitará el presupuesto al proveedor.
  - El plazo de presentación: hasta el día 30 de noviembre de 2023.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de correo de sede electrónica municipal desde la que se reciba la solicitud de presupuesto.

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de Concejalía de Cultura a través de los siguientes teléfonos: 916204900, ext. 4304 y 4306 o 618192442.

Algete, a fecha de firma

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO

Fdo. ROBERTO ROLDAN GALAN  
TECNICO DE CULTURA  
AYUNTAMIENTO DE ALGETE

Fecha: 16/11/2023

HASH: 39E0A3662043A98C2BD52DAC87B6166B42414003

CSV: 06e22674-a20e-4e98-9f0b-d27f440a9d53-831861

Firmado Electrónicamente



## DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

**ASUNTO:** CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA VENTA DE ENTRADAS PARA ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN EN ALGETE.

**EXPEDIENTE:** CM/NGR/51/2023.

D/Dña. \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_  
Con domicilio en \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_

En calidad de: representante.

En aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de prestación de servicio de aplicación informática para venta de entradas

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En \_\_\_\_\_ a fecha de firma.

Firma